

Uyayaw

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 329-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 19 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 209-2010-J-OPE/INS de fecha 31 de agosto del 2010 modificada por la Resolución Jefatural N° 092-2011-J-OPE/INS de fecha 19 de abril de 2011; se establece la conformación del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE/INS para el periodo 2010-2012, estando como Secretario, el Licenciado Alberto Daniel Mendoza Gómez, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Salud;

Que, a través de la Resolución 269-2012-J-OPE/INS de fecha 14 de agosto del 2012, se da por concluida con eficacia al 06 de enero del 2012, la designación del Licenciado Alberto Daniel Mendoza Gómez, en el cargo de Secretario del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE/INS para el periodo 2010-2012, designando en su reemplazo a la Abogada Inés Zoila Jiménez Landaveri, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 300-2012-J-OPE/INS de fecha 29 de agosto del 2012, publicada en el Diario Oficial el Peruano el día 04 de setiembre del 2012, se da por concluida la designación de la Abogada Inés Zoila Jiménez Landaveri en el cargo de Director(a) Ejecutiva (a) de la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Salud; designando en el mismo, al Médico Cirujano Raúl Nalvarte Tambini;

El artículo 6° Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público, establece que el "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" será integrado por: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá; b) **El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.** c) El Contador General, o quien haga sus veces, y d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, asimismo, el artículo 8° del Reglamento Interno del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE/INS, en lo referido a su constitución y organización prescribe que **el Director Ejecutivo de Personal o quien haga sus veces, actuará como Secretario del Comité**; en este sentido, resulta necesario emitir el acto de administrativo respecto a la remoción como miembro del CAFAE/INS de la Abogada Inés Zoila Jiménez Landaveri en el cargo de Secretario y la designación en su reemplazo, del Médico Cirujano Raúl Nalvarte Tambini ;



K. ECHEGARAY A.



M. BARTOLO M.



Con la Visación del Sub Jefe y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, los Estatutos y el Reglamento Interno del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE/INS y en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida con efectividad al 04 de setiembre del 2012, la designación de la Abogada Inés Zoila Jiménez Landaveri - ex Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Salud como miembro del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE/INS, en el cargo de Secretario.

Artículo 2°.- Designar con efectividad al 04 de setiembre del 2012, al Médico Cirujano Raúl Nalvarte Tambini - Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Salud, con D.N.I. 08639907, como miembro del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE/INS, en el cargo de Secretario.

Artículo 3°.- Notificar de la presente resolución al Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Salud – CAFAE/INS, al representante designado y a la representante saliente, asimismo, remítase una copia de la presente a los legajos personales y al Órgano de Control Institucional.

Artículo 4°.- Remitir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, para los fines que correspondan.

Regístrese y Comuníquese.



[Handwritten signature]

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



K. ECHEGARAY A.



M. BARTOLO M.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista, que he devuelto en su defecto al
interesado. Registro N° 918 Lima 19/9/2012

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO